



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-13433547-APN-SIGEN - Designación Auditor Interno Titular - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA – SENASA - Ing. Agr. Carlos Alberto Santiago SARUBBI.

---

VISTO los Expedientes N° EX-2024-13433547-APN-SIGEN y EX-2023-151639647-APN-GPYDN#SIGEN, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, el Decreto N° 1.344 del 04 de octubre de 2007 y sus modificatorios, las Resoluciones SIGEN N° 390 del 26 de diciembre de 2019, N° 391 del 30 de diciembre de 2019, N° 100 del 14 de junio de 2021 y N° 4 del 09 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 102 del Anexo del Decreto N° 1.344/2007, modificado por el Decreto N° 72/2018, prescribe que cada Unidad de Auditoría Interna estará a cargo de un funcionario denominado Auditor Interno que será designado por Resolución del Síndico General de la Nación.

Que la Resolución SIGEN N° 390/2019 aprobó los requisitos de calidad técnica para los postulantes a Titulares de Unidad de Auditoría Interna, creando el “Registro de Postulantes a Titulares de Auditoría Interna” y el “Comité de Evaluación”.

Que mediante las Resoluciones SIGEN N° 391/2019, N° 100/2021 y N° 4/2024 se designaron los miembros del Comité de Evaluación de Postulantes a Titulares de la Unidad de Auditoría Interna, a quienes se les asigna la responsabilidad de verificar los requisitos de calidad técnica de los postulantes a titulares de auditoría interna.

Que el Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Santiago SARUBBI solicitó su incorporación al Registro de Postulantes a Titulares de Auditoría Interna que tramitó mediante el EX-2023-151639647-APN-GPYDN#SIGEN.

Que mediante el Dictamen Técnico de Evaluación IF-2023-153685849-APN-SIGEN el Comité de Evaluación verificó que el Ing. Agr. SARUBBI cumple razonablemente los requisitos de calidad técnica para los postulantes a Titulares de Unidad de Auditoría Interna establecidos en el Anexo I de la Resolución SIGEN N° 390/2019, razón por la cual corresponde su inclusión en el Registro de Postulantes a Titulares de Auditoría Interna.

Que se encuentra vacante el cargo de titular de la Unidad de Auditoría Interna del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, por lo que corresponde proveer lo necesario para su cobertura, sujeto

al cumplimiento de los extremos previstos en el Decreto N° 426/2022.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar la presente en virtud de lo dispuesto por el artículo 102 del Anexo del Decreto N° 1.344/2007, modificado por el Decreto N° 72/2018.

Por ello,

## EL SÍNDICO GENERAL DE LA NACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Santiago SARUBBI (DNI N° 12.010.233) en el cargo de titular de la Unidad de Auditoría Interna del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA -SENASA-, sujeto a las intervenciones correspondientes en el marco del Decreto N° 426/2022.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que no obstante el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por esta Sindicatura General para desempeñar la función de Auditor Interno, la persona designada deberá cumplir con los requisitos generales de acceso al cargo público de que se trata, cuya verificación estará a cargo del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, en orden al vínculo jurídico con la misma y a los fines de su Legajo Personal.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

ARTÍCULO 4°.- Cumplido, archívese.